

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0069**

Fecha: 19-11-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2018 00299	Verbal	GENTIL SILVA SILVA	MEDICAL PROGINFO	Auto resuelve Solicitud PREVIO A RECONOCER PERSONERIA DETERMINAR SI HAY O NO CAUSAL DE INTERRUPCIÓN. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	18/11/2020	
11001 31 03 038 2018 00299	Verbal	GENTIL SILVA SILVA	MEDICAL PROGINFO	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE INFORME O ACREDITEN ESTADO DE SALUD DE APODERADO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	18/11/2020	
11001 31 03 038 2018 00565	Ejecutivo Singular	LIGIA LEONOR PIRABAN DIAZ	LUIS EDUARDO OLIVARES LIS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior ESTESE A LO DISPUESTO EN SENTENCIA ANTICIPADA DE FECHA 18-11-2020, QUE NEGÓ PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	18/11/2020	
11001 31 03 038 2018 00565	Ejecutivo Singular	LIGIA LEONOR PIRABAN DIAZ	LUIS EDUARDO OLIVARES LIS	Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA ANTICIPADA. NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA. LEVANTAR MEDIDAS. SIN CONDENA EN COSTAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	18/11/2020	
11001 40 03 041 2020 00348	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HERLEY PULIDO ACER	Auto revocado REVOCA AUTO APELADO. DEVOLVER DILIGENCIAS A JUZGADO DE ORIGEN. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	18/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 005 2018 00241	Abreviado	BLANCA FLOR PERALTA	COMCEL S.A.	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido y devolucio DEVOLVER PROCESO A JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA QUE CONCEDA APELACION FORMULADA POR APODERADOS DE LOS EXTREMOS DE LA LITIS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	18/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-11-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESEFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>